



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**03 DE OCTUBRE DE 2019**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del día jueves 03 (tres) del mes de **octubre** del año **2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **C. José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza y Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día:** -----

1.- **Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.** -----

2.- **Apertura de la Sesión.**-----

3.- **Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:**-----

3.1.- **Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:**-----

a).- **Modificación del Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019.**-----

4.- **Clausura de la Sesión.**-----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales CC. Elizabeth Rojas Hernández y Mario Gutiérrez Mendoza y Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. Filiberto Tapia Muñoz, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zuñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez, Lic. Carmen Marlene Puebla Vega y Lic. David de la Vega Ugalde;** por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.-----

Acta núm. 049



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**03 DE OCTUBRE DE 2019**

**Acta núm. 049**

**3.- Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:-----**

**3.1.- Asuntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública:-----**

**a).- Modificación del Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019.-----**

**Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Múnicipes si desean hacer uso de la voz.-----

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.--

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el presente proveído.-----

**Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:**

**Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracciones I, XXVII y XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver la **Modificación del Acuerdo por el que se autoriza la creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 03 DE OCTUBRE DE 2019

Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

2. Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé como un derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantiza el ejercicio de sus derechos culturales.
3. Que es obligación constitucional que la ciudadanía pueda acceder y participar a cualquier manifestación cultural, en ese contexto, preservando las tradiciones y costumbres del Municipio de Colón, tal como se aprecia del contenido de la fracción XXVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento: "Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio.
4. Que las ferias en México, se refieren a la realización de un evento de índole social, cultural, religioso y/o económico establecido de manera temporal, que por lo regular se realizan periódica o anualmente, el cual se lleva a cabo en una sede y llega a abarcar un tema o propósito común.

Tienen por objetivo fundamental la promoción y difusión de la cultura, formas de vida y de organización de la sociedad. Para que sean atractivas, se presentan en forma divertida y variada con el objeto de propiciar la integración social de las localidades de Colón.

5. Que la idiosincrasia y costumbres del Municipio de Colón se caracterizan por sus múltiples festejos en los que se conmemoran fechas relevantes, vocaciones religiosas, las cuales han cobrado renombre a nivel nacional.
6. Que tomando en cuenta la trascendencia económica que ha adquirido el Municipio de Colón, Querétaro en el ámbito estatal y regional, se requiere que la actividad del Ayuntamiento se oriente a generar estructuras administrativas y normativas que respondan a las expectativas de la ciudadanía ante la nueva realidad que éste vive, mismo que en los últimos años, por su ubicación estratégica, se coloca como uno de los municipios de mayor crecimiento en la entidad.
7. Que por lo tanto, los eventos y actividades feriales que se realicen en el Municipio de Colón, además de ser un escaparate colectivo y familiar para participar en cuestiones religiosas y comerciales, de diversión y esparcimiento también deben servir para mostrarle a la sociedad del ámbito estatal, nacional e internacional, quiénes somos los colonenses, qué producimos, cómo nos organizamos y en qué somos competitivos, mostrando los aspectos de la participación ciudadana y su vinculación con las autoridades.



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 03 DE OCTUBRE DE 2019

Acta núm. 049

8. Que desde hace más de 40 años se tiene memoria de la existencia de la Feria de la Raza, evento esperado en toda la región del semidesierto, pues es una de las fiestas que identifica a sus habitantes por la forma en que se muestra al Municipio a los ojos de propios y extraños y es el momento ideal para que se aprecie su cultura y actualice a la población en general de las nuevas condiciones que prevalecen en Colón.
9. Que se recibió oficio número MCQ/786/2019 recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 09 de septiembre de 2019, signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., a través del cual remite propuesta de creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, así como la integración del mismo de la manera siguiente:

*"De acuerdo a lo establecido por la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º prevé como un derecho el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como garantizar el ejercicio de sus derechos culturales. Las costumbres del Municipio de Colón se caracterizan por sus múltiples festejos en los que se conmemoran fechas relevantes y festividades religiosas, las cuales han cobrado renombre a nivel nacional. Uno de los festejos más importantes para el Municipio de Colón es la Feria de la Raza.*

*En ese contexto, con el objetivo de preservar las tradiciones y costumbres del Municipio de Colón, tal como se establece en la fracción XVII del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que señala como facultad del Ayuntamiento; "Promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de distintas comunidades del Municipio"*

*Las ferias en México se refieren a la realización de un evento de índole social, cultural, religioso y/o económico establecido de manera temporal, se realizan periódicamente o anualmente, se llevan a cabo en una sede y abarcan un tema o propósito en común. Desde hace aproximadamente 40 años, se tiene el antecedente de la existencia, evento esperado en toda la región del Semidesierto, debido a que es una feria que identifica a sus habitantes por la forma en que se proyecta al Municipio de Colón frente a los municipios vecinos, con el objetivo principal de dar a conocer la cultura, tradición y atracciones que posee Colón.*

*Así mismo en virtud de la celebración de la feria de la Raza Colón 2019, que se llevará a cabo del 11 al 20 de Octubre del presente año, por recomendación del Secretario de Desarrollo Sustentable, Mtro. Adán Gardiazabal García, quien tiene a su cargo, la Dirección de Fomento Turístico, remito la propuesta de los funcionarios públicos, así como de los ciudadanos que lo integraran, a efecto de que Usted someta a consideración del Cabildo la propuesta de integración del Comité Organizador de la Feria de la Raza 2019, lo anterior con el objetivo de iniciar los trabajos de planeación, desarrollo y ejecución de las actividades que se llevaran a cabo en el marco de esta Feria.*

Cargo	Integrante
Coordinador General	Mtro. Adán Gardiazabal García
Secretario	Lic. Diego Bernardo Rios Hoyo

## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 03 DE OCTUBRE DE 2019

Tesorero	Lic. Julián Martínez Ortiz
Coordinador de Programación	Lic. Juan Luis Narváez Colín
Coordinador de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas	Lic. Mercedes Cortés Mora
Coordinador de Exposiciones Agrícolas Y Ganaderas	C.P. Alfredo López Hernández
Coordinación de Exposiciones Artesanales	Lic. Andrea Fernanda Salgado Visoso
Coordinación de Eventos Culturales Y Elección de Reina	Prof. Luis Alfonso Sierra Alborez
Coordinador de Eventos Deportivos	C. Vicente Ríos Bárcenas
Coordinador de Actos Cívicos	Prof. Susana Martínez Ugalde
Coordinador de Servicios Públicos	C. Christian Vega Moreno
Coordinador de Seguridad Pública	Lic. Jorge Luis Barrera Rangel
Coordinador de Protección Civil	C. Eduardo Lara Nieves
Coordinador de Pabellón Industrial de Institucional	C. Alejandra Cabrera Herrera
Exposición Fuerzas Armadas	C. Sergio Pérez Mateo
Representante Ciudadano	C. José Cruz Avendaño Avendaño
	C. María Reyna Lara Ugalde

*Es importante hacer hincapié en cada uno de los integrantes de esta comisión son responsables de la planeación, desarrollo y ejecución de cada una de las actividades inherentes a su cargo, debiendo en todo momento notificar y solicitar el visto bueno al Coordinador General de la Comisión."*

10. Que en fecha 12 de Septiembre de 2019, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó la creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, y la integración del Comité quedando de la siguiente forma:

<b>Cargo</b>	<b>Integrante</b>
Coordinador General	Mtro. Adán Gardiazabal García, Secretario de Desarrollo Sustentable
Secretario	Lic. Diego Bernardo Ríos Hoyo, Secretario de Administración
Tesorero	Lic. Julián Martínez Ortiz, Secretario de Finanzas
Coordinador de Programación	Lic. Juan Luis Narváez Colín, Secretario Técnico
Coordinador de Promoción, Difusión y Relaciones Públicas	Lic. Mercedes Cortés Mora, Coordinadora de Comunicación Social
Coordinador de Exposiciones Agrícolas Y Ganaderas	C.P. Alfredo López Hernández, Dirección de Desarrollo Agropecuario
Coordinación de Exposiciones Artesanales	Lic. Andrea Fernanda Salgado Visoso, Coordinador de Promociones y Vinculación
Coordinación de Eventos Culturales Y Elección De Reina	Prof. Luis Alfonso Sierra Alborez, Secretario de Desarrollo Social
Coordinador de Eventos Deportivos	C. Vicente Ríos Bárcenas, Director de Deporte



## H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 03 DE OCTUBRE DE 2019

Coordinador de Actos Cívicos	Prof. Susana Martínez Ugalde, Director de Educación
Coordinador de Servicios Públicos	C. Christian Vega Moreno, Secretario de Servicios Públicos Municipales
Coordinador de Seguridad Pública	Lic. Jorge Luis Barrera Rangel, Secretario General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
Coordinador de Protección Civil	C. Eduardo Lara Nieves, Director de Protección Civil
Coordinador de Pabellón Industrial E Institucional	C. Alejandra Cabrera Herrera, Departamento de Bolsa de Trabajo
Exposición Fuerzas Armadas	C. Sergio Pérez Mateo, Secretario de Gobierno
Representante Ciudadano	C. José Cruz Avendaño Avendaño
	C. María Reyna Lara Ugalde

Acta núm. 049

11. Que en fecha 30 de Septiembre de 2019, se recibió el oficio número MCQ.0241.2019, signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal de Colón, Qro., a través del cual solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la modificación a la integración del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, aprobada en fecha 12 de septiembre de 2019, solicitando sea sustituido el Lic. Adán Gardizabal García, quien fungía como Coordinador General, por el Lic. Julián Martínez Ortiz; así mismo se sustituya al Lic. Julián Martínez Ortiz, quien fungía como Tesorero por el C.P. Armando Morales Olvera. En el mismo orden de ideas solicita que el H. Ayuntamiento deberá señalar que fueron otorgadas facultades a los integrantes del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, para suscribir instrumentos y/o convenios que se requieran para el adecuado desarrollo, contratación de servicios y adquisición de la Feria de la Raza Colón 2019 en búsqueda de las mejores condiciones para el Municipio en los Términos del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Colón, Qro., y la normatividad aplicable.
12. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 35 apartado 2 y 46 del Reglamento mencionado en el considerando anterior, los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se reunieron para dictaminar sobre el tema en cuestión por lo cual, estando presentes los Secretarios de Finanzas y la Secretaria Técnica a los cuestionamientos de los integrantes de la Comisión señalan que el presente Acuerdo cumple con la normatividad aplicable y cuenta con un fundamento legal; asimismo se señala por parte de la Comisión que el presente Acuerdo es simplemente para la organización y realización del evento ya que cada Secretaría y/o servidor público mencionado en el Comité es responsable de que los trámites a su cargo de acuerdo a sus funciones se realice de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que una vez efectuado lo anterior y revisados los documentos que obran en el expediente y el proyecto remitido, dicho Cuerpo Colegiado procedió a la discusión y análisis del asunto en comento quedando aprobado como ha sido plasmado en el presente instrumento.



# H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

### 03 DE OCTUBRE DE 2019

Por lo expuesto, en términos del artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro., los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento autoriza la Modificación al Acuerdo de Cabildo de Creación del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019, en su punto de Acuerdo Segundo con el único propósito de organizar, coadyuvar y coordinar las actividades que deban de ser desarrolladas para que tenga verificativo el evento denominado "Feria de la Raza Colón 2019".

Lo anterior con la finalidad de que se modifique por cuanto ve a los cargos de Coordinador General y Tesorero, quedando integrado de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Integrante</b>
Coordinador General	Lic. Julián Martínez Ortiz, Secretario de Finanzas
Tesorero	C.P. Armando Morales Olvera, Director de Egresos

**SEGUNDO.-** De acuerdo a lo solicitado por el Presidente Municipal de Colón, este H. Ayuntamiento señala que las facultades y obligaciones con las que cuentan los integrantes del Comité Organizador, que son las inherentes a su cargo que desempeñan como Titulares de las Dependencias del Municipio de Colón, Qro.; es decir, con el único propósito de organizar, coadyuvar y coordinar las actividades que deban de ser desarrolladas para que tenga verificativo el evento denominado "Feria de la Raza Colón 2019".

Así mismo por cuanto ve a la suscripción de instrumentos y/o convenios que se requieran para el adecuado desarrollo, contratación de servicios y adquisición de la Feria de la Raza Colón 2019, este H. Ayuntamiento señala que es facultad y obligación del Titular de Secretaría de Administración del Municipio de Colón, Qro., quien funge como Secretario del Comité de Feria, de conformidad con establecido por el numeral 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en relación al numeral 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., y en cumplimiento con el Acuerdo de Cabildo aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2019, es la dependencia encargada de las contrataciones de servicios y adquisiciones.

**TERCERO.-** Se autoriza al Coordinador General, Secretario y Tesorero del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019; quienes son representantes de diversas Dependencias que conforman la estructura orgánica del Municipio de Colón, Qro., a celebrar en forma conjunta los convenios y contratos de colaboración que se requieran para el desarrollo de la Feria de la Raza Colón 2019, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que en coordinación con la Secretarías de Administración efectúen el debido seguimiento del presente Acuerdo y realicen los trámites administrativos necesarios para su cumplimiento.

Acta núm. 049



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**03 DE OCTUBRE DE 2019**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Comuníquese lo anterior al Presidente Municipal a través de la Secretaría Técnica.

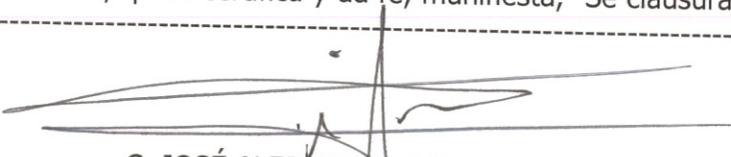
**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que por su conducto se informe a los integrantes del Comité Organizador de la Feria de la Raza Colón 2019 la modificación realizada; así como a la Secretaría de la Contraloría Municipal para su seguimiento y en su caso, demás actos que pudieran derivarse del mismo.

Colón, Qro., a 02 de octubre de 2019. Atentamente. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. C. José Alejandro Ochoa Valencia. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. C. Elizabeth Rojas Hernández. Síndico Municipal e integrante de la Comisión. Rúbrica. C. Mario Gutiérrez Mendoza. Síndico Municipal e integrante de la Comisión. Rúbrica.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **10:11** (Diez horas con once minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".

  
C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA  
SÍNDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**03 DE OCTUBRE DE 2019**

LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES  
REGIDORA

C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ  
REGIDOR

C. SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ  
REGIDORA

C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA  
REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ  
REGIDOR

LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA

**Acta núm. 049**

LIC. DAVID DE LA VEGA UGALDE  
REGIDOR

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO